



PROCESO:	E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	TRD:	95.1	PÁGINA:	1 de 4
CÓDIGO:	MDN-CGFM-E01-ESDEGUE-FU.95.1-17	VERSIÓN	4	VIGENTE A PARTIR DE:	29/AGO/2018

Nombre de la Política	Fecha Aprobación (dd/mm/aa)	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política de investigación	03-dic-18	M02 Sistema de investigación

### POLÍTICA

(Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" propende por el fomento de una cultura investigativa que permita generar la participación activa de cada uno de los integrantes de la comunidad académica en las áreas de investigación para la generación, apropiación y circulación de conocimiento, a través de alianzas estratégicas como: redes de conocimiento en investigación, grupos que generen productos resultantes de proyectos conjuntos a nivel nacional e internacional consolidando la interinstitucionalidad y la interdisciplinariedad como base de la investigación.

### OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA (Finalidad (es) de la política /para qué/)

1. Fomentar el desarrollo del Sistema Integrado de Investigación Académica-SIIA en la ESDEG.
2. Promover la integración de la investigación Profesional y Formativa entre los Centros de Investigación, los Departamentos y los Programas académicos mediante el desarrollo de proyectos de Investigación, articulados a las líneas establecidas, logrando la proyección de una estructura investigativa interinstitucional.
3. Desarrollar alianzas estratégicas externas que activen las redes de conocimiento y los grupos de investigación que proyecten la internacionalización de la investigación.
4. Propiciar el desarrollo de productos de investigación a partir de la solución de problemas reales en el área de seguridad y defensa a través de la acción interdisciplinaria.

### MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA (conceptos que fundamentan la política)

1. Investigación: Se entiende como un proceso metódico, sistemático, continuo, reflexivo y crítico mediante el cual se genera conocimiento y se encuentra orientado sobre los distintos campos de conocimiento relacionados con los programas académicos ofrecidos en la Escuela y con su misión. Es entendida como el resultado de una práctica articulada de elementos científicos, metodológicos y tecnológicos por medio de la cual la comunidad académica construye, transfiere, usa o adecua conocimientos. De acuerdo con lo anterior, se proyecta una actividad encaminada a resolver un problema basado en una situación real a través de un proceso sistemático, con una metodología de recogida y manejo de datos verificable y empleando el método científico.

2. Sistema Integrado de Investigación Académica-SIIA: Artículo los procedimientos para el desarrollo de la investigación, desde: a) lo formativo: referido al estudio desarrollado por los estudiantes para consolidar su trabajo de grado el cual es acompañado por los tutores académicos; b) lo profesional: que involucra a los docentes investigadores en el desarrollo de nuevo conocimiento en el área de la seguridad y la defensa; c) publicaciones: se concibe como la materialización del conocimiento en productos específicos de calidad entendiendo la importancia de la difusión del conocimiento. Durante todo el proceso, la alta calidad es un factor transversal para lo cual se mantienen controles y seguimientos vigentes sobre el Sistema.
3. Red de Conocimiento: Se toma la definición dada por Colciencias como la "estructura organizacional que articula diferentes instancias con capacidades en CTel (Académica, Empresa, Estado, Sociedad Civil Organizada) en la cual cada una aporta a la construcción del conocimiento y a la innovación, desde sus diferentes saberes y competencias".
4. Grupo de Investigación: Se toma la definición dada por Colciencias como el "conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema) [...] que demuestre resultados verificables, derivados de un proyecto".
5. Línea de Investigación. Son directrices que orientan la investigación en el área de la seguridad y la defensa, las cuales se encuentran articuladas por la misión del Ministerio de Defensa Nacional. Por medio de ellas se desarrollan actividades y productos que fortalezcan las capacidades existentes, usando la infraestructura científica-tecnológica disponible y obliga a que todos los proyectos que se ejecuten deban contar con la alineación a estas.
6. Investigación Profesional: Se define como aquella desplegada por investigadores expertos en temas específicos, consolidada a través de productos de alta calidad, ya sea de desarrollo o de innovación y tecnología, que alimentan directamente los grupos de investigación inscritos en Colciencias a través de la vinculación de proyectos a líneas de investigación previamente determinadas.
7. Investigación Formativa: Se entiende por investigación formativa a un proceso articulado con el desarrollo de la formación académica que tiene como objetivo generar competencias investigativas en los estudiantes. De acuerdo con ellos la investigación formativa se define como un conjunto de prácticas, ejercicios, trabajos y actividades que le permiten al estudiante desarrollar su pensamiento crítico y generar de esta manera nuevo conocimiento con el acompañamiento continuo de los docentes investigadores. Su principal evidencia es el desarrollo de proyectos de iniciación científica, articulados en el SIIA.

#### FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

(Relación de las normas y lineamientos que sustentan la política, incluidas las propias de la ESDEG)

1. Ley 1286 de enero 23 de 2009 - fortalece el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Innovación en Colombia.
2. Libro Verde 2030 de COLCIENCIAS: Política Nacional de Ciencia e innovación.
3. Modelo Único de Medición de Grupos desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
4. Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".
5. Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de programas de Maestría y Doctorado. CNA-2010
6. Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Instituciones. CNA-2015.
7. Estatuto Interno, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Académico, Reglamento Docente, Reglamento de Publicaciones, Reglamento de Investigación, Directiva de Investigación vigentes ESDEG.

#### ALCANCE DE LA POLÍTICA

(Identifique a quien va dirigida y la cobertura de aplicación de la Política)

1. La presente política es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión ESDEG.
2. Ecosistema Científico de Investigación a nivel nacional y a la esfera internacional.

### ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

(Identifique el Proceso, aspecto o función sustantiva de la educación y defina las estrategias necesarias para implementar la Política que asegure su articulación con el Planeamiento Estratégico de la ESDEG)

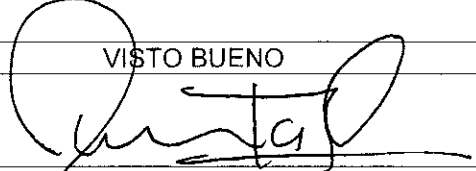
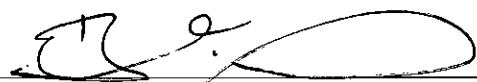
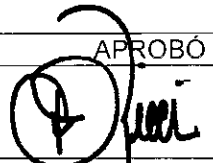
1. **Gestión y Cultura de la investigación:**
  - a) La Vicedirección de Investigación Construir y liderar el Sistema de Investigación Académica -SIIA
  - b) directores de Programas Académicos, Centros de Investigación y Departamentos Implementar Sistema de Investigación Académica -SIIA
  - c) Fortalecer la clasificación de los grupos de investigación del Sistema de Investigación Académica -SIIA.
  - d) Apoyar la participación de los investigadores en proyectos institucionales para la elaboración y consolidación de productos alta calidad para la inclusión en la plataforma Scienti de Colciencias.
  - e) Estructurar los procesos que permita la sostenibilidad económica y el retorno de recursos del Sistema de Investigación Académica-SIIA, dando cumplimiento al círculo virtuoso establecido por la ESDEG en su proyección 2030.
2. **Programas Académicos:**
  - a) Mantener el acompañamiento continuo en los procesos de investigación formativa por medio de tutorías temáticas y metodológicas, como guías en la elaboración del trabajo de grado de los estudiantes.
  - b) Fortalecer el proceso de investigación profesional por intermedio del acompañamiento a los proyectos de investigación desarrolladas por los programas académicos.
3. **Internacionalización:**  
Generar y promover alianzas estratégicas con la comunidad académica nacional e internacional, por medio de redes de conocimiento, proyectos de investigación conjunto y otras herramientas que permitan desarrollar procesos en el marco de la investigación con el fin de consolidar productos de investigación, intercambio de docentes y apoyo académico constante.
4. **Extensión:**
  - a) Construir y fortalecer la cultura de investigación manteniendo alianzas con los graduados en el proceso, con el fin de contar con socios estratégicos que permitan el desarrollo y proyección de la ESDEG como institución de educación superior reconocida en la comunidad académica.
5. **Gestión Talento Humano y Bienestar:**  
Estimular y apoyar a quienes por sus estudios y capacidades generen nuevo conocimiento.
6. **Normatividad:**
  - a) Incentivar el cumplimiento y la adaptación de la ESDEG a las políticas que dicte el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como organismo rector en el ámbito de la investigación a nivel nacional, a su vez, en lo relacionado con Publindex.
  - b) Fortalecer la publicación de productos que sean reconocidos en la comunidad académica por su alta calidad, por medio de las herramientas internacionales como SCOPUS, Scimago, entre otras.



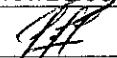

### INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

(Tenga en cuenta para tramitar y asegurar la implementación de la Política)

1. Para las iniciativas de Política Institucional en el ámbito académico, debe observarse:
  - a) Formulación, por parte de la dependencia responsable.
  - b) Validación, a través del Consejo Académico.
  - c) Aprobación, a través del Consejo Directivo.

2. En coherencia con los ámbitos de aplicación de la política, el proceso/dependencia responsable de la misma, debe proponer las acciones/actividades de implementación de la política, con una línea de tiempo hasta de cuatro años, identificando para cada vigencia las acciones/actividades a cumplir con los procesos/dependencias que deban estar comprometidos.
3. Las acciones/actividades de implementación de la política, quedarán registradas en los respectivos planes de acción y articulados con el planeamiento estratégico de la ESDEG.
4. Planeación Estratégica efectuará el seguimiento y evaluación estratégica en el contexto de implementación de la Política y de los ámbitos de aplicación, para proponer los ajustes que se consideren necesarios.

VISTO BUENO	REVISÓ	APROBÓ
		
MY. Paula Natalia Reyes Cely Jefe Planeación Estratégica (e)	BGCIM. Oscar Eduardo Hernández Duran Subdirector ESDEG	MG. Francisco Javier Cruz Ricci Director ESDEG

FORMULACIÓN INICIATIVA DE POLÍTICA			
ESTRUCTURO	REVISIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	REVISIÓN JURÍDICA
			
CR. Fernando Enrique Parfan Castro Vicedirector de Investigación	PS. Patricia Barrero de Rivera Asesor Académico	CR. (RA) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	TE. Andrea del Pilar Perez Guecha Jefe Jurídica

ACTOS ADMINISTRATIVOS VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA	
Acta 1296 del 24 de agosto 2018	Acta 1728 del 03 de diciembre 2018
Validación: Consejo Académico	Aprobación: Consejo Directivo